ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 302
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA DE MEDICINA DE PONCE, PARA CUBRIR GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE PUERTORIQUEÑA Y LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE PONCE DE SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($750.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Escuela de Medicina de Ponce cumple 25 años de fundada en nuestra ciudad y dentro de su matrícula tiene estudiantes de distintas nacionalidades incluyendo Puerto Rico;

POR CUANTO: En adición a esta actividad, los estudiantes puertorriqueños de esta escuela harán una demostración cultural de nuestros platos típicos, baile y música al igual que los estudiantes internacionales, teniendo como invitados a los familiares de estos últimos, los cuales vendrán de distintos países, según su nacionalidad;

POR CUANTO: El Presidente de la Clase Graduanda de esta escuela, se ha dirigido al Hon. Rafael Cordero Santiago, en su carácter de Alcalde de Ponce, solicitándole ayuda económica para costear parte de los gastos a incurrirse en la mencionada actividad;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago apoya y reconoce la importancia de la celebración de esta actividad, la cual trae consigo la visita del extranjero de varios familiares de los estudiantes de la Escuela de Medicina.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $750.00 dólares a la Escuela de Medicina de Ponce, para cubrir parte de los gastos de actividad "Noche Puertorriqueña". Dicho donativo será entregado al Sr. Kenneth Cardona, Presidente Clase Graduanda 2002, en el 1901 Paseo de la Reina, Ponce, Puerto Rico 00716, teléfono 787-607-9170 ó 787-842-9382.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe del uso dado al mismo; dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo, informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: MRP

RES 302 DONATIVO Esc Medicina Ponce $750.00 15mayo02 lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 302,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA DE MEDICINA DE PONCE, PARA CUBRIR GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE PUERTORIQUEÑA Y LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 15 de mayo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de mayo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de mayo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 24 de mayo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 24 de mayo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
dar